



Municipalidad de Rosario

DECRETO N° 0692

"2025 – ROSARIO 300 AÑOS", 09 de mayo de 2025.-

VISTO

El expediente N° 2453/2023 C que tramita la Licitación Pública para la "Obra Construcción, Ampliación y Equipamiento en Salud Pública para el Centro de Salud Norte. Presupuesto Participativo N° 2351", dependiente de la Secretaría de Salud Pública,

Y CONSIDERANDO

Que a fs. 287 se agrega el Decreto N° 0944 de fecha 28 de julio de 2023 por el que se procedió a realizar un nuevo llamado a la licitación pública a idénticos fines.

Que a fs. 293 obra agregada el acta de apertura de fecha 30 de agosto de 2023 en la que se declara desierto el acto licitatorio por falta de oferentes al segundo llamado de la Licitación Pública de referencia.

Que a fs. 295 se agrega el Dictamen N°1198/23 de fecha 8 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que expresa que habiéndose declarado desierto el segundo llamado a la Licitación Pública de referencia, estima que corresponde que la Secretaría de Salud Pública evalúe la persistencia de la necesidad de la presente contratación.

Que a fs. 298 se expide el área licitante en informe de fecha 15 de septiembre de 2023 que considera que habiéndose declarado desierto tanto el primer llamado como el segundo llamado a licitación, ambos por falta de oferentes, y siendo de interés de esta secretaría completar la obra propone "realizar los actos administrativos correspondientes para convocar a una compulsa de precios".

Que a fs. 305 la Secretaría de Salud Pública considera que, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia no se procederá a efectuar un nuevo llamado a licitación pública con el mismo objeto, debiendo procederse a la desafectación de la imputación presupuestaria oportunamente efectuada y posterior archivo del expediente N° 2453/2023 C.

Que siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º DECLÁRASE DESIERTO el segundo llamado a la Licitación Pública para la "Obra Construcción, Ampliación y Equipamiento en Salud Pública para el Centro de Salud Norte. Presupuesto Participativo N° 2351", dependiente de la Secretaría de Salud Pública, tramitado por expediente N° 2453/2023 C, efectuado por Decreto N° 0944 de fecha 28 de julio de 2023 obrante a fs. 287, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º EFECTÚESE la desafectación del crédito presupuestario correspondiente a la siguiente partida presupuestaria:

01.08088.1.08.08.00.1.01.01.2.1.04.02.03.99 (obras varias), por la suma total de pesos ciento sesenta millones cuatrocientos cuarenta y seis mil noventa y cinco con sesenta y tres centavos (\$160.446.095,63.-), del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º DESE a la Dirección General de Gobierno. Insértese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal.



Dr. FERNANDO VIGNONI
SUBSECRETARIO DE SALUD Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

Lic. GUIDO F. BOGGIANO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario